



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de Setiembre de 2.011

Expte. N° 19.100/11

RESCD-EXA N° 648 /2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por la Sede Regional Orán, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: Sede Regional Orán

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Asignatura: Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática

Carreras – Plan: Computador Universitario (Plan 1.997)

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 18/05/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple para la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática de la carrera de Computador Universitario (Plan 1.997), de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

| Titulares | Suplentes |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Rubén Dario Maza • Carlos Federico Fernández • Eusebio Atanacio Méndez | <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Fernando Yazlle • Abel Martín Goytia • Marcia Ivonne Mac Gaul • Daniel Luis Morales • Adriana Ester Binda • Gabriel Mariano Pagés • Carlos Manuel Ramírez • Juan Antonio Torres • Silvia Luz Rodriguez |

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa